



CONOCE EL PROTOCOLO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN*

¿Qué es un **acto Discriminatorio**?

- Una conducta de hacer o no hacer
- Un efecto derivado de la conducta
- Un nexo entre la conducta y el efecto.



Obligaciones para prevenir la discriminación

¿Qué **debe hacer mi dependencia**?



1

- Promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio de los derechos.
- Difundir el protocolo.
- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Asegurar acciones de capacitación.
- Promocionar una cultura institucional de igualdad.
- Determinar medidas preventivas de acuerdo al caso.
- Designar personas asesoras.
- Dar seguimiento a las acciones de prevención.

2

- Capacitar a las personas asesoras.

¿Puedo **presentar una denuncia**?

Éstas acciones deben corresponder al año previo a la denuncia.

*Protocolo de actuación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés en la atención de presuntos actos de discriminación



CONOCE EL PROTOCOLO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN*



¿Qué es una Persona Asesora?

- El primer contacto con la presunta víctima.
- Cada dependencia debe tener una persona asesora.
- Tiene los conocimientos necesarios sobre la normatividad.

Funciones de una persona asesora



- Primer contacto con la presunta víctima.
- Procurar el derecho a la no discriminación.
- Procurar seguridad y privacidad.
- Establecer una relación empática.
- Expresar el alcance de su función y acompañamiento.
- Apoyar a la presunta víctima en los trámites.
- Presentar la denuncia al Comité.
- Llevar un registro de casos y denuncias.
- Solicitar medidas preventivas de protección.

Medidas preventivas

Las dependencias pueden adoptar y ejecutar medidas preventivas cuando se presume la vulneración de cualquier derecho humano

- Acción de movilidad funcional.
- Cambio de horario.
- Cursos y pláticas de sensibilización.
- Reacomodo en los espacios de trabajo.
- Apoyo psicológico.
- Salvaguardar la dignidad de la Presunta Víctima.

*Protocolo de actuación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés en la atención de presuntos actos de discriminación